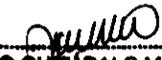


Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 NOV. 2010


PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 150-2010-CR/GRL

Huacho, 25 de Octubre del 2010.

VISTO: El Oficio Nº 012-2010-JMF-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado, Ing. José Mosto Fonseca, con respecto a la Presentación de Informes y/o Dictámenes pendientes de Comisiones Investigadoras y Especiales del Consejo Regional de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante el Oficio Nº 012-2010-JMF-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado, Ing. José Mosto Fonseca, con respecto a la Presentación de Informes y/o Dictámenes pendientes de Comisiones Investigadoras y Especiales del Consejo Regional de Lima.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 21 de Octubre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Antioquia, Provincia de Huarochirí, y continuada el 25 de Octubre en las oficinas del Consejo Regional de Lima, se dio cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasará a la Orden del Día, el Oficio Nº 012-2010-JMF-CD-CR/GRL, del Consejero Delegado, Ing. José Mosto Fonseca, con respecto a la Presentación de Informes y/o Dictámenes pendientes de Comisiones Investigadoras y Especiales del Consejo Regional de Lima; por lo que expresada la sustentación por parte del Consejero Peticionante; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión Ordinaria y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó; y





Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 150-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

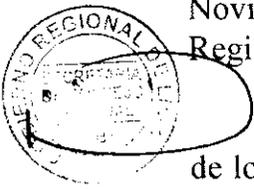
Huacho, 08 NOV. 2010


PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR como fecha de Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima, para el día viernes 26 de Noviembre del 2010 a partir de la 09:00 horas en las oficinas del Consejo Regional de Lima, ubicado en la ciudad de Huacho.



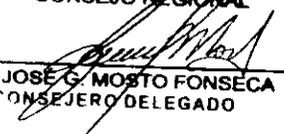
ARTÍCULO SEGUNDO: AMPLIAR la fecha para la Presentación de los Informes y/o Dictámenes Finales de las Comisiones de Investigación y Especiales del Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL


ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO